

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Persona de referencia para esta ayuda ANA MARIA TOUS BALLE
Versión 23 de enero de 2007/ abril 2017

PROPÓSITO

El documento de identificación en general, sirve como base principal para la recogida de la información relativa al ciudadano en sus datos personales de identificación. En ningún caso debería considerarse otro documento no relacionado, por ejemplo: cartilla seguridad social, etc.

TIPOS DE DOCUMENTOS

Los Documentos de identificación necesarios para Civitas, agrupados por nacionalidad, los clasificamos por orden de preferencia siguientes:

a) Para ciudadanos españoles:

- 1.- D.N.I., si no se tuviera;
- 2.- Libro de familia (para menores de 14 años)
- 3.- Pasaporte (para menores de 14 años)
- 4.- Registro Civil (para menores de 14 años)

b) Para extranjeros:

- 1.- N.I.E., en su defecto;
- 2.- Pasaporte comunitario
- 3.- En casos excepcionales a resolver por U.T., documentos de identidad emitidos en el país de origen.
- 4.- Libro de familia
- 5.- Registro Civil

c) Nacidos en España, pendientes de nacionalidad:

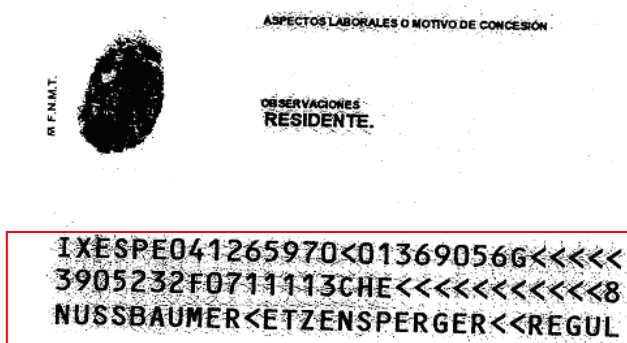
- 1.-Serán considerados como extranjeros de nacionalidad igual a la de los padres.
- 2.- Registro Civil

ESTÁNDAR ICAO

La mayoría de los documentos recientes a nivel internacional se rigen por las normas dictados por el organismo ICAO.

Este estándar nos permite reconocer el tipo de documento, el país emisor, el número de identidad, nombre y apellidos y la fecha de nacimiento de una manera única y universal para cualquier documento que cumpla con la norma ICAO. Además, utiliza como separador de campos el carácter <, simple o múltiple.

N. I. E



En el **N.I.E.** podemos ver en la primera línea que en la posición del 1 al 2, nos indica qué tipo de documento es, en este caso, IX (N.I.E.), la posición 3 a 5, el país que emite la documentación, en la posición 17 a 25, el número de identificación. En la segunda línea podemos ver que la posición del 1 al 6, nos indican año, mes y día de nacimiento. En la tercera línea, posición 1 al 10 nos indica primer apellido, posición 12 al 23, segundo apellido, y a partir de la posición 26, nos indica el nombre. Podemos ver que cuando son apellidos, van separados por una <, y el nombre por dos <<.

D.N.I.



En el **D.N.I.** vemos en la primera fila, la posición 1 a 2, el tipo de documento, posición 3 a 5, el país que emite el documento, y a partir de la posición 14, el número de identificación y letra. En la segunda línea vemos en la posición 1 al 6, año, mes y día de nacimiento. En la tercera línea, consta el primer apellido, segundo apellido, y después vemos que está separado por dos <<, esto quiere decir que ya es nombre, si fuera compuesto, se separa por una <.

